

¡¡AYUDAS!!

SOCIOSANITARIAS

muface

Se mantienen los siete programas de prestaciones

- [Ayudas para enfermos oncológicos](#) ➡
- [Ayudas para enfermos celíacos](#) ➡
- [Ayudas para enfermos psiquiátricos](#) ➡
- [Ayudas para personas drogodependientes](#) ➡
- [Ayudas para estancias temporales en residencias asistidas](#) ➡
- [Ayudas de prolongación de efectos para personas en situación de dependencia](#) ➡
- [Ayudas para facilitar la autonomía personal](#) ➡

Las solicitudes deben tramitarse

¡¡hasta el 31 de diciembre!!



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

7929 *Resolución de 7 de julio de 2020, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2020.*

ACCEDE
INFORMACIÓN

Como novedad este año, **se incorporan modificaciones en el procedimiento de solicitud y en la concesión de algunas ayudas** para facilitar y agilizar los trámites a los mutualistas que las precisan. En concreto, se han revisado dos de los programas más utilizados: el destinado a facilitar la **autonomía personal**, en la modalidad de “Mantenimiento y potenciación de la capacidad residual”, y el programa para compra de **alimentos especiales para pacientes celíacos**, dos ayudas cuya necesidad se prolonga en el tiempo.

Solicitud de continuidad

El cambio en los dos programas se refiere a la llamada “Solicitud de continuidad” de las ayudas concedidas en 2019, a la que podrán acceder los mutualistas que continúen reuniendo los mismos requisitos y mantengan la situación por las que ya recibían prestación. Los servicios provinciales verificarán los datos del mutualista y **enviarán de oficio al beneficiario el impreso para que lo firme y remita a su oficina por correo postal o por vía electrónica**. MUFACE quiere evitar con esta medida los desplazamientos a sus oficinas.





APFP

HOY, MAÑANA Y SIEMPRE

TRABAJANDO

¡¡POR PRISIONES!!

¡¡UNETE!!



APFP

OTRA FORMA DE HACER

¡SINDICALISMO!

¡¡EN PRISIONES!!

